

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, 14 ABR 2016

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: JHON FERNANDO ARENAS SANCHEZ Y OTROS

DEMANDADO: MINISTERIO DE JUSTICIA-FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

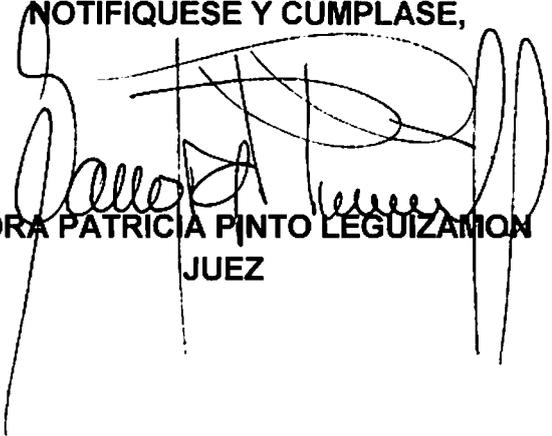
RADICACIÓN No.: 76001-33-33-003-2015-00126-00

Auto de Sustanciación No. 238

Al hacer una revisión del expediente, observa el Despacho que los oficios de las pruebas decretadas aún no han sido diligenciados, por lo cual, aún queda pendiente el material probatorio por recaudar.

Así las cosas, se suspende la audiencia de pruebas para el 15 de abril de 2016 a las 9:00 a.m., se fijará nueva fecha mediante auto que será notificado por estado electrónico, una vez se alleguen las pruebas solicitadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


SANDRA PATRICIA PINTO LEGUIZAMÓN
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 027

Del 15/04 de 2016

La Secretaria. _____